



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA **DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

En recordación del "159º Aniversario de Barracas al Sud Avellaneda", se convoca a participar del "24° Salón del Poema Ilustrado y Pintura Poetizada", organizado por (EDEA), Encuentro de Escritores de Avellaneda.

JORGE DOMITIGO SCIPIONI Dibutado Bloque Frente para la Victoria -PJ Fr. G. Diputados de la Prov. es. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Encuentro de Escritores de Avellaneda, en recordación del "159° Aniversario de Barracas al Sud Avellaneda", invita a participar del "24° Salón del Poema Ilustrado y Pintura Poetizada", la que tendrá lugar en el Salón Dorado del Teatro Municipal Roma, de la ciudad de Avellaneda, a partir del día 08 al 15 de abril de 2011, a las 19 horas.

Las bases son las siguientes:

Poema Ilustrado.

Cada participante podrá presentar una obra lista para colgar que no exceda los $50 \times 60 \text{ cm.}$, incluido marco y un mínimo de $35 \times 40 \text{ cm.}$

La temática y las técnicas empleadas son libres y el poema deberá ser parte de la obra.

Pintura poetizada.

No serán permitidas las fotografías. Solo podrán presentarse obras originales o ya realizadas que se hallen dentro de las medidas que se especifican, 60 cm. x 90 como máximo y 45 x 59 cm., como mínimo, marco incluido.

Las poesías no deberán exceder en ambos casos los treinta versos, no se aceptará prosa poética y en la pintura poetizada, estarán escritas a máquina o computadora, en una hoja tamaño A4, pegada sobre una cartulina de igual tamaño, lista para ser colocada al lado del cuadro que ilustra.

Cada participante podrá presentar una sola obra por categoría, abonando por cada una la suma de veinte pesos, en concepto de inscripción. No se aceptarán las expuestas en años anteriores y se recibirán el día 06 de abril del corriente año de 10:00 a 19:00 horas en el mismo Salón de Exposición, en la calle Sarmiento nº 109, de la ciudad de Avellaneda.

Por lo expuesto solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI Diphilido

Bloque Frente dare la Victoria -PJ H. C. Diputedo de la Prov. 66. As.